Adjunto Exp. N° 1300-0694 Letra Año 25 Folio 25

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 455 -SEAyDS-2025

SAN JUAN, 15 MAY 2025

VISTO:
El expediente N° 1300-000694-2025, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones el Subsecretario de Residuos, solicita la contratación del servicio de 1 (un) topador, 1 (una) máquina compactadora sanitaria con 4 ruedas pata de cabra, 1 (una) máquina excavadora y 1 (un) camión caja abierta que será utilizado para el rechazo de planta, por un periodo de 4 meses, cada máquina con personal maquinista/chofer con licencia profesional correspondiente para ser utilizadas en el sector de relleno sanitario del Parque de Tecnologías Ambientales, de acuerdo a como se detallan en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que obra V° B° del Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Que obra presupuesto del gasto.
Que se agregan Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego Particular de Bases y Condiciones.
Que la presente contratación se adecua a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020, modificado por Decreto Reglamentario N° 0005-2024, correspondiendo el trámite de Licitación Pública.
Que obra Formulario de Ejecución del Gasto con intervención del S.A.F.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 12/2025, para solicita la contratación del servicio de 1 (un) topador, 1 (una) máquina compactadora sanitaria con 4 ruedas pata de cabra, 1 (una) máquina excavadora y 1 (un) camión caja abierta que será utilizado para el rechazo de planta, por un periodo de 4 meses, cada máquina con personal maquinista/chofer con licencia profesional correspondiente para ser utilizadas en el sector de relleno sanitario del Parque de Tecnologías Ambientales, de acuerdo a como se detallan en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 2°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Fijar en pesos SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 700.000,00) el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirá el llamado a Licitación Pública N° 12/2025.

ARTICULO 3°: Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y el Portal de compras públicas de San Juan.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:
Presupuesto 2025.
Institución: 1.71.00 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Nivel de Estructura Programática: 17.00.00.A01. Parque de Tecnologías Ambientales.
Fuente de Financiamiento: 11.0.00. Tesoro Provincial (SOF).
Objeto del Gasto: 3 – Servicios no Personales.
Total: .....$ 798.600.000,00.-

ARTÍCULO 5°: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese a quienes corresponda, protocolícese, cumplido, archívese.

FEDERICO RÍOS YÁÑEZ
Secretaría de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

ES COPIA FIEL

MF